**AGENCIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE CORDOBA – ADEC**

Córdoba, 23 de Marzo de 2023

Señores

Entidades Socias de ADEC

Presente

FONDO PARA LA PROMOCION DE LA ECONOMIA LOCAL Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

**TERCERA CONVOCATORIA AÑO 2023 PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS**

De acuerdo a lo establecido en el “Plan de Inversión y Lineamientos para la selección de proyectos”, se llama a convocatoria para la presentación de proyectos a fin de concursar su financiamiento con recursos del “Fondo para la promoción de la economía local y la competitividad de los sectores productivos-Ordenanza Nº 11232/07”.

Los proyectos que concursen por el Fondo, podrán ser presentados por las entidades socias de ADEC y/o por la propia ADEC. Dos o más entidades podrán presentar proyectos de manera asociada**.** Los socios adherentes podrán presentar proyectos en alianza o por intermedio de los socios plenarios, activos o por ADEC.

Los proyectos presentados en esta convocatoria deberán encuadrarse en las temáticas de las Hojas de Ruta de la **Planificación Estratégica de ADEC 2021-2022**, siendo sus seis ejes estratégicos definidos los siguientes:

Eje 1: Futuro del Trabajo, Capital Humano, Educación y Formación para el Empleo

Eje 3: Innovación, Diseño, Emprendedorismo, Economía Colaborativa

Eje 4: Transformación Digital, Smart Cities, Economía del Conocimiento

Eje 5: Sostenibilidad, Economía Circular, Energías Renovables y Ambiente

Eje 6: Logística, Territorio, Transporte, Circulación

Eje 7: Economía Popular e Inclusión Productiva Integral

**El plazo de cierre de presentación de proyectos se establece hasta el día Martes 9 de Mayo de 2023 a las 13.00 Hs.**

**Los plazos de ejecución y montos máximos serán los siguientes:**

* **Proyectos de cuatro (4) meses hasta $1.700.000.-**
* **Proyectos de seis (6) meses hasta $2.500.000.-**
* **Proyectos de doce (12) meses hasta $3.900.000.-**

Los proyectos podrán presentarse anticipadamente en el siguiente LINK:

<https://forms.gle/Sxkib3PmGB22qqRG7> hasta el día y hora del cierre. La presentación de los mismos deberá ser completa adjuntando los correspondientes archivos digitales, con el Formulario previsto y sus anexos, y con la certificación de las entidades solicitantes, debidamente firmada. El sistema extenderá digitalmente un recibo de recepción del proyecto.

Los proyectos deberán ser presentados respetando las indicaciones establecidas en el “Reglamento Operativo – VI Guía para presentación de proyectos” y en el “**Plan de inversión y lineamientos para la selección de proyectos – Año 2019**”, siendo evaluados de acuerdo a los criterios y metodología que constan en estos documentos.

De acuerdo al Reglamento Operativo punto IV.8, el monto máximo a financiar por proyecto con recursos del Fondo será alguno de los detallados anteriormente, debiéndose considerar dentro de ese importe, según el punto III.4, el 9% como administración financiera de la Unidad Ejecutora. Igualmente de acuerdo al punto IV.2, el monto máximo que se reconocerá como costo de diseño del proyecto, será de $ 46.000.-

Atentamente

Rodolfo Loigge - Responsable U.E. Fondo Competitividad